

ACTA DE PREADJUDICACIÓN:

Referencia: Expediente D.G.N. N° 872/13, Contratación Directa N° 25/13.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1^{er} día del mes de octubre del año 2013 se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por Resolución D.G.N. 1.288/09, la cual se encuentra integrada por el Cdor. Leonardo SEOANE en su carácter de Presidente y los Sres. Fernando Antonio JANZA y Martín MELANI como vocales de la misma, a los efectos de tomar intervención en las actuaciones de referencia por las cuales tramita la Obra de Adecuación Inmueble Ushuaia.

Al respecto y según surge del acta de apertura N° 38/2013 obrante a fojas 120, se advierte que las firma oferentes son las que se proceden a detallar:

Ambiente Sur SRL (Oferta N°1) y Vargas Enrique Robinson (Oferta N°2).

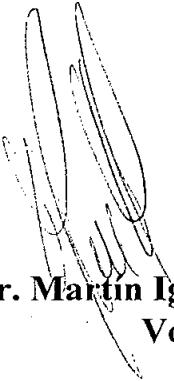
Que en primer término corresponde examinar si las empresas oferentes se ajustan a las disposiciones que rigen el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Al respecto, esta Comisión advierte que la oferta de la firma *Ambiente Sur SRL (Oferta N°1)* debe ser considerada como **ADMISIBLE**, y la oferta de la firma "*Vargas Enrique Robinson (Oferta N°2)* debe ser considerada como **INADMISIBLE**, de conformidad con lo señalado por la Asesoría Jurídica en su dictamen 581/2013 de fojas 279 y vuelta. Por otro lado el informe emitido por el Órgano Técnico que luce a fojas 1.360 donde, el Área de Arquitectura, expresó que "...los presupuestos son técnicamente admisibles sin perjuicio de la documentación faltante conforme surge del informe de Asesoría Jurídica...".

En consecuencia, de conformidad con lo expresado por el Departamento de Arquitectura de la Defensoría General de la Nación, los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Compras y Contrataciones, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

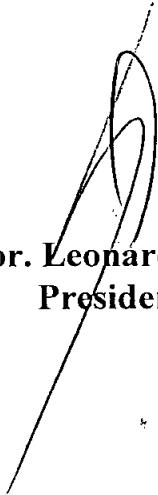
RENGLÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	FIRMA PREADJUDICADA	PRECIO Total renglón	MOTIVO/CRITERIO
1	1	Conforme Pliego	Ambiente Sur SRL (Oferta N°1)	16.800.-	Única oferta válida
2	1	Conforme Pliego		6.520.-	Única oferta válida
3	Varias	Conforme Pliego		27.200.-	Única oferta válida
4	Varias	Conforme Pliego		4.500.-	Única oferta válida
5	19	Conforme Pliego		9.880.-	Única oferta válida
Total				\$ 64.900.-	

Observaciones: Cabe destacar que la oferta de la firma *Ambiente Sur SRL* (Oferta N°1) excede en aproximadamente un 15% el presupuesto oficial y consecuente reserva obrantes a fojas 35 a 39, situación que deberá ser evaluada oportunamente.

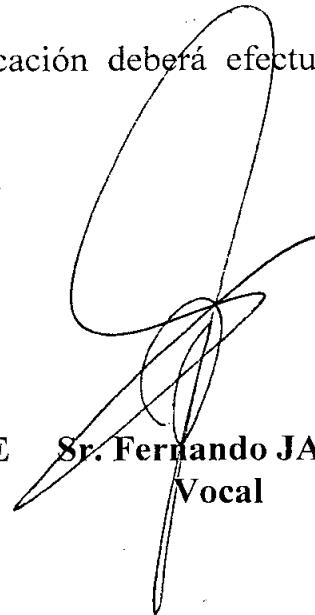
Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-'



Sr. Martin Ignacio MELANI
Vocal



Cdor. Leonardo SEOANE
Presidente



Sr. Fernando JANZA
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 03 / 10 / 2013
A las 10 ⁰⁰ horas; Conste.

Agoldy

[Handwritten marks]